



LA GERENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DELEGACIÓN DECRETO No 977 DE 2022

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona natural a vincular es **RICHARD CAMILO ARGUELLO QUENZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.776.835 expedida en Arauca, personal idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GERENCIA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ABOGADO No 3)"**.

Estando acreditada la idoneidad, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA), De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo y lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Dada en Arauca, en el mes de mayo de 2023.



LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Gerente de Contratación